

Temuco

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065, A CUENTA CORRIENTE
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
N° 66108071. (SEP)

DECRETO N° 1317 /

TEMUCO, **19 OCT. 2018**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.
3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5598532, 5598535, 5598538, 5598541 y 5598544 de fecha 27 de septiembre de 2018.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones de bonificación de la Ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional, incremento a la Subvención por tramo profesional al mes de agosto de 2018, por incremento a la subvención alumnos prioritarios mes de agosto de 2018, reliquidación asignación de desempeño difícil Asistente de la Educación, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 61.407.777 (sesenta y un millones cuatrocientos siete mil setecientos setenta y siete pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial (SEP), ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

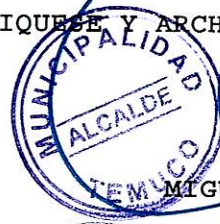


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 1616754



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

